

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

ACTA DE LA SESIÓN N° 3, CELEBRADA EL LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 2021, DE 14:07 a 15:43HORAS.

SUMARIO: La sesión tiene por objeto recibir invitados que permitan dilucidar la investigación objeto de esta Comisión.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por la diputada Maite Orsini Pascal (presidenta titular).

Asistieron los miembros integrantes de la Comisión, el diputado Jaime Tohá González, de manera presencial y las diputadas Natalia Castillo Muñoz, Francesca Muñoz González, Érika Olivera de la Fuente, Maite Orsini Pascaly Ximena Ossandón Irrarázabal, de manera telemática.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistió el Director Técnico del Hogar de Cristo, señor Carlos Vöhringer Cárdenas; el Gerente General de la Fundación San Carlos de Maipo, señor Marcelo Sánchez Ahumada y la Directora Ejecutiva de la ONG Raíces, señora Loreto Caro Sabini. Estuvieron presentes en representación del Consejo de Derechos Humanos, las abogadas y los abogados de la unidad de Protección de Derechos, señora Nicole Lacrampette Polanco y el señor Pablo Rivera Lucero y la Coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza, señora Sofía Aliaga Bustos.

III.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

1.- Oficio de la Secretaria General, mediante el cual comunican que la diputada, señora Natalia Castillo Muñoz, reemplazará en forma permanente al diputado, señor Mario Venegas Cárdenas en la Comisión.

- **Se tomó conocimiento.**

IV.- ACTAS

El acta de la sesión N°1 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta N° 2 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67). 2

V.- VARIOS

No hubo.

VI.- ACUERDOS

La Comisión por unanimidad de los diputados presentes, acordó:

1.- Oficiar al Ministerio Público para que informe:

- a) El número de niños, niñas y adolescentes recepcionados como víctimas de agresión sexual o de explotación sexual comercial que provengan del sistema de protección del Estado.
- b) El número de niños, niñas y adolescentes que han recibido derivación efectiva.
- c) El número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en listas de espera para ser derivados.

2.- Oficiar al Sename o al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o Mejor Niñez para que remita un informe de evaluación del Programa de Explotación Sexual, su cobertura, presupuesto, los egresos registrados y sus resultados.

3.- Oficiar al Sename o al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o Mejor Niñez para que remita un informe cuantitativos y cualitativos sobre Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de agresión sexual o de explotación sexual comercial atendidas y egresadas del sistema de protección del Estado.

4.- Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para solicitarle que remita el documento con la evaluación del 3er Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescente (ESCNNA) del periodo 2017-2019 y el informe de financiamiento del 4to Marco.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.¹

¹Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/embed/J0vigWAHfco>.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:43 horas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO
Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO
PROTECCIÓN DEL ESTADO**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en lunes 6 de diciembre de 2021,
de 14:07 a 15:43 horas.

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO DIGITAL

Preside la diputada Maite Orsini.

Asisten las diputadas Francesca Muñoz, Érika Olivera y Ximena Ossandón, y el diputado Jaime Tohá.

El diputado Mario Venegas es reemplazado por la diputada Natalia Castillo.

Concurren, en calidad de invitados, el gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo, señor Marcelo Sánchez; la directora del Centro de Acogida ONG Raíces, señora Loreto Caro y el director técnico nacional del Hogar de Cristo, señor Carlos Vöhringer.

TEXTO DEL DEBATE

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La sesión tiene por objeto recibir al gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo, señor Marcelo Sánchez; a la directora del Centro de Acogida ONG Raíces, señora Loreto Caro; al director técnico nacional del Hogar de Cristo, señor Carlos Vöhringer, y al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Sergio Micco quien, según entiendo, envió a un representante en su nombre.

Quiero proponer ir desde lo general a lo específico, comenzando a escuchar al gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo, señor Marcelo Sánchez, quien expondrá, idealmente, por no más de veinte minutos, a objeto de alcanzar a escuchar a todos los invitados.

Según entiendo, va a realizar una presentación sobre El Observatorio y una propuesta de prevención.

El señor **SÁNCHEZ** (gerente general Fundación San Carlos de Maipo) [vía telemática].- Exactamente, señora Presidenta.

Les pido que me habiliten para compartir pantalla.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 6
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Lo habilitaremos inmediatamente.

El señor **SÁNCHEZ** (gerente general Fundación San Carlos de Maipo) [vía telemática].- Perfecto.

Muchas gracias.

Agradezco su invitación y a todos los parlamentarios que conforman esta comisión especial investigadora, la que no nos puede dejar indiferentes a todos los actores de la sociedad civil que trabajamos desde hace muchos años respecto de la realidad de los niños que han sido vulnerados gravemente en sus derechos.

Con la finalidad de trabajar en torno a la restitución de derechos de los niños gravemente vulnerados, en 1997 se conformó la fundación; dimos origen al primer observatorio de niños en situación de calle y, posteriormente, con la participación de un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y de operadores del sistema del Sename en programas especializados, levantamos el Observatorio Metropolitano de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

Finalmente, junto al Departamento de Políticas Públicas de la Universidad Católica, en 2013 realizamos una propuesta en materia de prevención de la explotación sexual comercial infantil, la que, de alguna forma, se instaló o pretendió instalarse en la orgánica del Ministerio de Desarrollo Social.

También hubo otros espacios, como el del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y, posteriormente, a partir del desarrollo de los proyectos de ley de la subsecretaría de la Niñez, de la Defensoría y de toda la institucionalidad más nueva en materia de infancia, se fueron creando otros organismos para que el Estado de Chile lleve adelante acciones respecto de esta situación específica de explotación sexual comercial infantil.

Desde 2015 dimos un giro importante al detectar una brecha profunda en materia de prevención social frente a la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 7 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

detección temprana y oportuna de estas graves vulneraciones de derechos, que tienen trazadores que se pueden observar desde la prevención y que, sin embargo, han estado más bien ausentes de la política pública y con actores que no están capacitados para hacer la derivación oportuna y preventiva que corresponde.

En dicho año, a partir de un modelo de la Universidad de Washington que tiene más de cuatro décadas de funcionamiento, con estudios, con evidencia, con impacto, aborda la prevención de seis conductas problemáticas, muchas de las cuales son la base de este delito, de esta situación tan grave, como es la explotación sexual comercial infantil, replicamos la iniciativa e instalamos programas de carácter preventivo en el marco del modelo territorial "Comunidades que se Cuidan".

Este modelo activa a la comunidad y a las organizaciones locales del territorio en el modelo preventivo que se busca instalar, debido al déficit en la oferta pública.

En 2018, la realidad de muchos de los niños que entraban al sistema de protección como de aquellos que no entraban a un programa especializado radicaba en la imposibilidad de detectarlos oportunamente, porque muchos de ellos habían salido de ese sistema de protección. En pocas palabras, habían abandonado una residencia, habían abandonado un programa especializado, y había una orden de búsqueda y de recogimiento que no se había ejecutado.

Por eso, ese año presentamos un proyecto al ministro de Justicia, don Hernán Larraín, quien lo presentó ante el pleno de la Corte Suprema, pero este decidió instalar un modelo propio en su Comité de Modernización, al cual se invitó a la diputada Érika Olivera, presidenta de la Comisión que estuvo encargada de investigar los actos del gobierno en materia de generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, donde estuvimos conversando respecto de la desaparición de niños,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 8 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

particularmente de los que desaparecían del sistema de protección, pero la Corte Suprema no dio cuenta del estado de avance de este modelo de búsqueda de niños con órdenes de investigación y recogimiento. Ese dato es importantísimo, porque todo dispositivo preventivo o de alerta temprana que se quiera implementar pasa porque tengamos la claridad de dónde se encuentra cada uno de los niños que debieran estar en el sistema de protección. Pero, lamentablemente, podemos verificar que hay una cantidad muy importante de niños que hoy no están en las residencias ni en el sistema de protección, y figuran, eventualmente, incluso como egresos administrativos, sin tener un seguimiento específico de su realidad.

Desde 2019 hemos participado de la discusión del proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez, Defensoría de los Derechos de la Niñez, Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Dentro del Sistema de Protección Integral, como fundación propusimos que en las oficinas locales, organismos que están regulados por el Sistema de Protección Integral, con potestad administrativa -situación que no ha quedado cubierta en el sistema de protección integral- se instalaran dispositivos preventivos, en base a modelos que permitieran articular la oferta y las redes de infancia en el territorio local, que es fundamental y que también es parte de la propuesta que hicimos hace algunos años, junto con políticas públicas de la Universidad Católica, de instalar estos dispositivos preventivos.

Solo para quienes siguen la transmisión -ustedes como diputados lo saben-, el decreto ley N° 557, del Ministerio de Justicia, establece qué es la explotación sexual comercial infantil, y la define como una violación de los derechos humanos cuando una persona, o un grupo de personas, involucra a un niño, niña o adolescente en actividades sexuales para la satisfacción de intereses y deseos de otras personas, incluso de sí mismas, a cambio de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 9 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

una remuneración económica u otro tipo de beneficio o regalía.

¿Por qué es importante esta definición? Porque establece la idea de la transacción, y una transacción no necesariamente pecuniaria. Muchas veces, esa transacción pasa por el lado de los afectos y de los cuidados; pasa por la confusión, la invisibilización, y por radicar en la víctima supuesta voluntad de ejercer esta explotación sexual.

En este punto quiero hacer un paréntesis, porque muchas veces se habla de prostitución infantil, que es un término absolutamente equivocado, que no pone el énfasis en esta grave y seria explotación, que la Organización Internacional del Trabajo ha definido como la peor de todas las formas de explotación "laboral", y ha planteado la necesidad de erradicación y del compromiso de los estados por eliminar las peores formas de explotación laboral y, en este caso, la explotación sexual comercial infantil.

Entrando a definir cuáles son los protocolos y cómo se entiende la explotación sexual infantil en nuestro país, básicamente, hay cuatro consensos importantes:

El primero es el de las relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos u otros, incluido el tema afectivo. El segundo es la utilización de niños, niñas y jóvenes en pornografía, ya que hemos visto cómo durante el tiempo, con la aparición de las redes sociales y de los sistemas virtuales, este tipo de delito ha ido creciendo.

El tercero es el de la explotación de niños, niñas y jóvenes en el ámbito del turismo -tema no menor para nuestro país, que tiene vocación de turismo receptivo-, que requiere por parte de la industria una responsabilidad importante en los mecanismos de prevención. Al igual que en ese ámbito, también se requiere el compromiso en el área de las faenas mineras, en la industria de la construcción -lo que hemos visto en las empresas de transporte-, implementando protocolos, tanto en capacitación, seguimiento y monitoreo al interior de estas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

El último es el de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de manera directa, y, eventualmente, con los fenómenos migratorios de los últimos años, podemos estar en un panóptico en el cual es invisible para el Estado ver cómo ha ido aumentando, conforme crece la trata, la utilización de niños en este delito.

La explotación sexual infantil se caracteriza por tratar de pasar invisibilizada y naturalizada, y la comunidad muchas veces aporta a eso porque responsabiliza a niños y adolescentes, señalando que ellos ya tienen un criterio formado, pueden tomar sus propias decisiones, pero estas no son tales porque no está presente la voluntad de los niños en ellas.

El proxeneta aparece como una persona cercana, preocupada de la salud de los niños, preocupada de darles afecto, y los explotadores se van confundiendo en esta lógica, y claramente el entorno no aporta en criminalizar a estas organizaciones que se estructuran para generar este tipo de delitos.

Es una demanda organizada, es una oferta organizada, que tiene, evidentemente, a personas que se dedican a la captación de niñas, a proveer la logística necesaria y al lavado de activos, de dineros que genera este tipo de ilícitos clandestinos.

Ese tipo de ilícito se suele vincular, dadas las características comunes que tienen como organizaciones delictivas que hay en el territorio, como las del narcotráfico, a ese tipo de instancias y de organizaciones que involucran en el delito a niños para la comisión de delitos en contra de las personas, dada su edad de inimputabilidad legal, y a las niñas que, mayoritariamente, hay un efecto de género, por cuanto cerca de 8 de cada 10 víctimas del sistema de la explotación sexual comercial infantil son, precisamente, niñas.

El entorno responsabiliza a la víctima, el explotador dice que si no es él, será otro, y la misma víctima suele responsabilizarse, porque no existe una

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

condena especial a las organizaciones que delinquen y utilizan a los niños. Por tanto, existe una confusión respecto de la provisión de un servicio de un cliente o de la provisión de servicio de un proxeneta, respecto del cuidado amoroso y protector que debieran tener, también, muchas veces los organismos que están facultados o que son responsables de la implementación de los distintos programas o de la implementación de aquellos espacios de rehabilitación.

Finalmente, estos espacios protectores se confunden, muchas veces, con espacios de negligencias que permiten o que avalan este tipo de acciones.

Esos cuatro puntos se dan dentro de nuestra realidad. El observatorio de explotación sexual, comercial infantil, se desarrolló a partir de 2010, después de dos años de experiencias en distintas mesas técnicas de trabajo. Incluso, convocamos a distintas organizaciones de la sociedad civil, algunos de los que nos acompañaron en su momento, ONG Raíces, que ha hecho un trabajo profundo durante todos estos años de cercanía y de frontera con las personas en explotación sexual comercial infantil. También, participaron organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), que tenían programas especializados.

¿Por qué era importante todo esto? Primero, para frenar el ingreso de nuevos niños, niñas y adolescentes dentro de las redes de explotación sexual infantil en la región.

Segundo, para promover el aumento en la calidad de la atención de los niños y niñas víctimas de la explotación sexual. Este tipo de situación de graves vulneraciones a los derechos de los niños es tremendamente complejo en materia de rehabilitación, pues requiere del concurso de la oferta pública de salud, el concurso de la oferta pública de los organismos de protección y también del apoyo para la reinserción social, para ir bajando todos esos riesgos que están en los elementos contextuales, las dinámicas familiares, el entorno en que los niños y las niñas están

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

participando. Entonces, de alguna forma, en este escenario, es en que falla o no funciona algo que también ha sido característico en todo el sistema de protección, que tiene que ver con la articulación del Estado, que tiene que ver con el hecho de que Salud debe proveer las camas para larga o corta estadía en materia de salud mental. Requiere también tratamientos físicos, a parte de todos los otros elementos asociados a los factores de riesgo, que están en la base del inicio de esta trayectoria hacia la explotación sexual comercial infantil. Por eso era importante conocer la oferta, medirla, evaluarla, ver la forma de llegar antes y dejar de llegar tarde, haciendo más difícil los procesos rehabilitatorios.

De la información que levantamos en el observatorio, descubrimos, básicamente, que el promedio de edad en que se inicia la explotación sexual comercial infantil es del orden de los 13 años de edad; que 8 de cada 10 eran niñas; el 78 por ciento había participado en otros programas de la oferta del servicio de protección; el 30 por ciento había pasado por las oficinas de protección de derecho, y que más de la mitad eran consumidores de alcohol y de otras drogas. Asimismo, cuando hablamos de los espacios de detección, solo 4 de cada 10 niños eran derivados por el Sename. El 12 por ciento era derivado por las escuelas y liceos, y un número, más o menos, similar, por las familias. Dentro del Sename, en donde más se detectó, fue en los programas especializados. Entonces, hay un predictor previo de la explotación sexual que tiene que ver con la vulneración de derechos graves. Por lo tanto, es razonable pensar que en el conjunto del sistema de protección puede existir un elemento que monitoree de manera mucho más estrecha la posibilidad de que aparezcan estas situaciones de explotación sexual comercial.

El 60 por ciento, 6 de cada 10, estaba asistiendo a escuelas o liceos. Es un mito que la explotación sexual solo ocurre fuera de ese ámbito, en donde no hay espacios protectores, como podría ser la escuela. Es importante

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

fijarse en la cifra anterior, en donde solo el 12 por ciento de las detecciones provenían derivados de las escuelas. Es un tema fundamental la incapacidad de detectar de manera temprana, de derivar de manera temprana, para interrumpir las trayectorias que van cronificando el abuso sexual y, posteriormente, la explotación sexual.

Solo como antecedente general, en cuanto a los antecedentes familiares, hay altos niveles de abandono, de negligencia parental y de maltrato psicológico. Sin embargo, en el 56 por ciento de los casos constituye un antecedente importantísimo el abuso sexual. Piensen lo importante que sería contar, por ejemplo, con un GES de abuso sexual que permitiera poner un dique, una detección oportuna al abuso sexual, para evitar la cronificación hacia trayectorias que terminen en la explotación sexual. Solo el 25 por ciento, 1 de cada 4, ingresa a un programa especializado, habiendo interrumpido las dinámicas de explotación. Algunos elementos a considerar son los siguientes: factores de riesgos contextuales, en un barrio en donde opera la delincuencia, el narcotráfico, la exclusión social, en donde los servicios no llegan, finalmente. Variables familiares, en que puede haber antecedentes de consumo de alcohol y drogas, negligencia, violencia, etcétera. Variables en que hay vulneraciones de derecho.

De alguna forma, lo que fuimos viendo, a partir del observatorio, es que era necesario un sistema de alerta temprano, enfocado en la prevención primaria; es decir, llegar antes. Ese año, en 2011, el Sename había atendido 1.168 niños víctimas de explotación sexual. Hoy, sería conveniente conocer esas cifras, saber cuánto han aumentado o si han disminuido. La verdad es que tenemos la percepción de que esto ha ido aumentando en el tiempo y que las coberturas siguen siendo 1 de 4. Por lo tanto, se puede hacer una proyección importante, que calculamos que podría estar bordeando entre los 6.000 o 7.000 niños víctimas de explotación sexual comercial infantil. Por eso, es muy relevante el informe que pueda entregar el Ministerio

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Público a la comisión, para aportar los datos de cuántos niños y niñas están llegando realmente a través del sistema de protección.

Creemos que hay que instalar un dispositivo de indicadores de alerta temprana, que cuente con los actores de la red local; un dispositivo que visibilice el fenómeno, a partir de la estrategia comunicacional hacia los distintos sectores involucrados.

Junto con políticas públicas, hicimos una propuesta para que pudieran operar dentro de la Oficina de Protección de los Derechos (OPD), separado lo proteccional, lo promocional y lo preventivo, con un sistema de vigilancia, determinando score de riesgos, etcétera. En esa época, situábamos en alrededor de cincuenta millones de pesos el costo de instalarlo al interior de la OPD. Estoy es muy importante, porque cuando se instala un dispositivo preventivo para atender explotación sexual, también, se está instalando para atender abuso sexual, deserción escolar y consumo problemático, es decir, es costo eficiente.

Como fundación, también propusimos dentro del sistema de protección integral abordar este mismo modelo dentro de las oficinas locales, pero con potestad administrativa. Es decir, que tengan la capacidad de derivar ofertas antes de que se cronifiquen los casos con mayor gravedad y tengan que ser derivados al sistema de protección especializado.

¿Qué ha hecho el Estado? Desde 2019, ha realizado 18 proyectos de protección especializada, han atendido 1.400 niños en promedio. Podemos esperar que la demanda real sea tres veces más ese valor. La mayoría están entre los 14 y 17 años. Se han desarrollado marcos de acción para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Escnna). El primero fue en 1999, el segundo se llevó a cabo entre 2012 al 2014 y el tercero fue del 2017 al 2019; todos liderados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Como acción, se elaboraron informes cuantitativos y

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

cualitativos sobre niños víctimas y egresados. Creo que es importante que tengamos conocimiento de esos informes.

Se desarrollaron unidades regionales de atención a las víctimas y el Ministerio de Salud implementó unidades clínico-forenses. Es importante entender cuántos niños han sido, efectivamente, tratados en las distintas unidades. Sin embargo, lo que está claro y que está ausente en la política pública son los mecanismos preventivos; son mecanismos preventivos anclados en el territorio que den las alertas oportunas antes de que se transformen en este tipo de situaciones que, lamentablemente, hoy visibilizamos a través de lo que ha pasado con el Hogar de Cristo y en otras instituciones, pero que requiere, por cierto, una acción mucho más decidida por el Estado. La institucionalidad ha avanzado para dotarlo en sede administrativa, pero se requiere un modelo preventivo a la base, que se articule con las organizaciones de infancia en el territorio, que tenga los elementos que permitan definir el score de riesgo; que permita hacer frente a los factores protectores, que llegue antes y deje de llegar tarde, y que cuando llegue tarde disponga de la oferta del interceptor de salud, para hacerse cargo de las camas críticas que hoy no tenemos a disposición y se hacen cada vez más urgentes.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Sánchez.

Su presentación ha sido muy ilustrativa y, sin duda, nos ha abierto bastante el panorama en la materia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática) Señora Presidenta, agradezco al señor Sánchez por tan interesante exposición y, además, plantear un par de consultas en el caso de que esté dentro de sus posibilidades contestarlas.

La primera pregunta tiene que ver con que, así como en muchos otros ámbitos, la prevención obviamente se coloca como el elemento fundamental, porque una vez producidos estos hechos tan aberrantes se hace mucho más complejo el manejo de las situaciones. En ese sentido, ¿qué información

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

tienen ustedes respecto de los procesos de selección, sobre todo del personal que trabaja en los centros de acogida, cualquiera que sea su naturaleza?

En segundo lugar, de estos más de mil casos de explotación sexual denunciados en el Sename, ¿se manejan estadísticas respecto de qué porcentaje de ellos tuvo un proceso de recuperación exitosa?

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (vía telemática).- Presidenta, agradezco mucho la exposición del señor Sánchez, pues a través de ella nos entrega bastantes datos.

No sé si la presentación está en la comisión, si no es así solicito que se haga llegar el documento para analizarlo con más profundidad.

En ese sentido, solicito que se considere en el informe de la comisión un tema muy importante que mencionó el señor Sánchez, sobre el cual también podemos redactar un proyecto de resolución: el GES de abuso sexual. Considero que la propuesta es una buena instancia, porque una de las cosas que uno ve hoy para esos niños, niñas y adolescentes es que necesitan de una terapia integral; sin embargo, en muchos casos hay listas de espera. Lamentablemente faltan profesionales en algunos casos, por ejemplo, psicólogos y psiquiatras, donde evidentemente falta más personal.

Por lo tanto, es muy importante cubrir estos aspectos y, además, porque estas terapias son demasiado caras. Me he encontrado con lamentables casos donde muchas veces son las propias familias las que tienen que costear estos tratamientos y estas terapias, pero la verdad es que son bastante costosas. Muchas veces las familias no tienen los recursos económicos suficientes para llevar adelante el tratamiento por todo el tiempo que requiere la persona afectada.

Por otra parte, se requiere enviar un oficio al Ministerio Público sobre la cantidad de niños que están llegando, pero me faltó la otra materia que mencionó el

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

señor Sánchez, por lo que agradecería que me la pueda recordar.

Finalmente, es importante solicitar el informe del Tercer Marco, porque el señor Sánchez hizo un resumen de lo que trata el informe y de cuáles fueron las propuestas de esa mesa de trabajo, por lo que me parece muy importante tenerlo a disposición para poder estudiarlo. Desde ahí, pueden salir buenas propuestas para la redacción del informe de la comisión. O sea, son propuestas que están planteadas y que debiésemos acogerlas dentro del informe final.

Agradeceré que el señor Sánchez nos pueda agregar la información requerida, para poder solicitar los oficios correspondientes.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Solicitamos a nuestro invitado que aclare lo requerido por la diputada Olivera en cuanto a los oficios a solicitar. Sin duda, vamos a considerar la propuesta de creación del GES de abuso sexual infantil en nuestro informe final.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (vía telemática).- Señorita Presidenta, en varias oportunidades he abordado esta materia, porque participo activamente en la Comisión de Familia, donde también vemos infancia, y durante todo este tiempo se han citado, por ejemplo, varios convenios en la línea de ayudar a los niños que están en el Sename; en el ámbito del trabajo, en el ámbito educacional, para que cuando ellos salgan del sistema inmediatamente tengan un trabajo, etcétera. He solicitado en varias ocasiones esos puntos, pues considero que necesitamos mucho apoyo para completar su educación básica y media, y luego continuar con sus estudios superiores. Asimismo, he solicitado crear convenios, porque siento que ahí también hay un tema muy relevante que debemos seguir profundizando.

Me llamó la atención la presentación del señor Sánchez, donde nos daba a conocer un punto relacionado con

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

el manejo de las redes sociales, en el que me gustaría escuchar más detalles, porque en esa materia vemos mucho bullying, mucho acoso, y responde a un tema que me han consultado bastante sobre el sistema de redes sociales, en cuanto a cómo se puede obtener una mayor seguridad para nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que también es un aspecto que aumenta mucho en relación con el acoso y al bullying.

El señor Sánchez mencionó este punto, por lo que me gustaría saber si tiene algunas propuestas para ir avanzando en ese sentido.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero preguntar al señor Sánchez si la propuesta del sistema preventivo es aplicable o no a las residencias de Mejor Niñez.

En otro orden de cosas, ¿habría acuerdo para oficiar al ministro de Justicia para que nos remita el documento de la evaluación del Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, y el informe de financiamiento del Cuarto Marco?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Marcelo Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ** (gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo) [vía telemática].- Señorita Presidenta, voy a tratar de hacer uso de mi frágil memoria para recordar cada pregunta que me han hecho.

Primero, quiero decirle al diputado Jaime Tohá que efectivamente hoy hay evaluaciones generales de programas; evaluaciones que se refieren básicamente a programas especializados, pero no en lo específico de explotación sexual comercial infantil.

En ese sentido, si uno analiza las evaluaciones de las que se dispone, que, básicamente, son del Ministerio de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Desarrollo Social y Familia y de la Dipres, hay problemas serios de focalización, de los componentes y de cómo concurre el intersector a este tipo de programas. Y si uno analiza consecutivamente durante varios años, estos problemas, detectados en el diseño y en la implementación de los programas, se constata que han sido de carácter permanente. Por lo tanto, creo que ahí hay un desafío importante en cuanto a tener una evaluación precisa de la temática específica de explotación sexual comercial infantil, y también de cómo podemos establecer los perfiles que están asociados a la ejecución de los distintos procesos que tienen estos programas, desde la detección temprana hasta la derivación responsable, con instrumentos que estén validados clínicamente a nivel internacional, los cuales hoy existen, pero que se requiere implementar dentro de la política pública, de tal manera que simplemente no tengamos un rol pasivo en la recepción de casos, sino que vayamos anticipando, dada la complejidad que tienen, cómo poder ir generando una oferta de derivación mucho más responsable.

Creo que se pueden requerir antecedentes al Ministerio de Desarrollo Social y Familia respecto de la evaluación específica de estos programas y de los déficit en los componentes, principalmente respecto de las capacitaciones y entrenamiento, que fue algo que se detectó en el tercer y cuarto marco, en cuanto a que era necesario fortalecer las competencias de las personas que están en la línea de prevención o en la línea de reparación temprana, cuando sucede alguno de estos casos.

Respecto de la información consolidada, entiendo que el Estado de Chile, de alguna forma, ha elaborado respuestas a organismos internacionales en relación con esta situación específica de las graves vulneraciones de derechos presentes en la explotación sexual comercial infantil.

Es importante determinar la cantidad de niños que han pasado precisamente por la atención del Estado, la diversidad de situaciones en que se encuentran, donde claramente vamos a hallar condiciones muy diversas, desde

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

niños que son adolescentes hasta, lamentablemente, lactantes, donde finalmente nos podemos encontrar con hechos extraordinariamente graves y que tienen que haber sido reportados desde el Estado, desde el Ministerio Público, y que se deben solicitar, tanto en la cantidad de niños, en sus edades, como también si han accedido a algún programa especializado, si han sido derivados a la oferta o si están en lista de espera. Probablemente, en este punto, nos vamos a encontrar con que un gran contingente de niños hoy no está accediendo a elementos básicos, como es la atención en salud física y mental.

En cuanto al tercer elemento, lo que planteaba la diputada Francesca Muñoz, efectivamente el mejor mecanismo preventivo que podemos implementar es poner herramientas a disposición de los padres y cuidadores de los niños, para una temprana detección.

Recuerden las tasas que señalábamos: menos del 12 por ciento, entre la escuela y las familias; esa tasa tiene que aumentar y se debe hacer con programas que fortalezcan las capacidades parentales para la detección oportuna. El 53 por ciento de los niños tenía relación cotidiana con sus padres. Por lo tanto, ahí hay un espacio, el de los padres, que se debe fortalecer con las capacidades, con elementos tan importantes como lo que pasa hoy con el grooming, con las redes sociales, con el acoso, en general, donde finalmente colocar una barrera de protección en los padres es el método más eficaz para poder generar estos espacios protectores y, evidentemente, transformar la escuela en un espacio protector permanente, que detecte de manera oportuna, pero eso se hace con capacitación, con entrenamiento, con ayuda de las organizaciones locales de infancia, que están en las redes de protección de la infancia.

Asimismo, y efectivamente, es posible instalar modelos preventivos de esta naturaleza que tengan evidencias, que tengan resultados; sin embargo, un modelo como el que hemos planteado nosotros o el de comunidades que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

se cuidan es un modelo que está en el espacio administrativo, no está en el espacio del sistema de protección especializada como tal, porque ya el sistema de protección especializada supone una grave vulneración de derechos.

Por lo tanto, lo importante es que esté en el espacio preventivo que permita que esto no se cronifique y se transforme en una grave vulneración de derechos. Es tan importante, que podemos llevar este modelo preventivo dentro de las oficinas locales y dotarlas de un modelo que permita articular en los territorios a las organizaciones de infancia, con una observación clara, dirigida a los factores de riesgo. Pero cuando ya existe esa vulneración, que es el espacio del servicio de protección especializada, tiene que haber un tratamiento mucho más complejo, mucho más completo, donde salud tiene que intervenir, donde los distintos actores del sistema tienen que seguir, de tal manera que en el proceso, cuando ya el niño o la niña han sido tratados y se necesita reinsertarlos territorialmente, que pueda volver a su ambiente contextual, que muchas veces sigue teniendo esos factores de riesgo, ahí la oficina local, a través de un modelo preventivo, pueda hacerse cargo y pueda acompañarlos en ese proceso de re inserción.

Poder entender, tal como decía el diputado Jaime Tohá, cuántos niños y niñas son atendidos por el sistema, en programas de buena calidad, pero, además, acompañados en los procesos de re inserción, es fundamental, de lo contrario, volvemos al mismo contexto vulnerador, donde hay factores de riesgo y nuevamente volvemos a tener las situaciones de conducta, sin espacios de protección.

Este es un sistema que requiere la prevención para detener y cerrar la llave frente a este tipo de graves vulneraciones de derechos.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Marcelo Sánchez.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

La señora **OLIVERA**, doña Érika (vía telemática).- Presidenta, le solicité al señor Sánchez si nos podía precisar cuántos niños están llegando, para así poder oficiar al fiscal nacional.

El señor **SÁNCHEZ** (gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo) [vía telemática].- Señora diputada, ¿se refiere a cuántos niños están llegando, cuántos niños recibieron una derivación y cuántos niños hoy están en listas de espera?

La señora **OLIVERA**, doña Érika (vía telemática).- Sí.

El señor **SÁNCHEZ** (gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo) [vía telemática].- Ese es el oficio en los tres niveles concretos, va a establecer cuál es la brecha, la derivación efectiva, qué es lo que ha sido detectado y de dónde, porque evidentemente hay muchos que no van a llegar al sistema.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Perfecto.

Tomaremos el acuerdo, entonces, de oficiar a la autoridad de la unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público.

El señor **SÁNCHEZ** (gerente general de la Fundación San Carlos de Maipo) [vía telemática].- Presidenta, el Ministerio Público va a tener un ámbito mucho más amplio que el que está recibiendo la oferta del Sename. Sin embargo, los que están llegando o los casos que van a llegar, son casos que pueden no tener oferta, pueden ser casos que no hayan llegado a la oferta del Sename y que hayan sido vulneraciones que están llegando.

También puede proceder un oficio a la autoridad de Sename, porque finalmente este servicio debería estar derivando al Ministerio Público, en conjunto, las causas que estén llegando a su oferta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Si no me equivoco, señora Secretaria, la

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

semana pasada tomamos un acuerdo sobre un oficio de esas características para el Sename.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Sí, Presidenta. Así fue.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para reiterar el oficio con esa información a la autoridad de la unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público?

Acordado.

Señor Sánchez, agradezco su intervención y espero que nos pueda seguir acompañando en el transcurso de esta comisión.

Para contextualizar lo siguiente, estamos tratando de abordar, desde lo más general hasta lo más particular, la presentación de El Observatorio, el que nos entregó, en términos generales, un panorama del problema, y ahora la representante de la ONG Raíces nos va a hablar de los programas y de el abordaje que han tenido desde la ONG con víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Tiene la palabra la directora ejecutiva de la ONG Raíces, señora Loreto Caro, por 20 minutos.

La señora **CARO**, doña Loreto (directora del Centro de Acogida ONG Raíces) [vía telemática].- Presidenta, la actividad de la ONG Raíces se inicia a principios de la década de los 90, y a través del trabajo comunitario que uno desarrollaba en los sectores populares se detecta la explotación sexual, principalmente, a través del trabajo que se realizaba con madres adolescentes en el sector norte de Santiago. Es así como, en el trabajo con estas madres adolescentes, se visualizan ciertos indicadores de que algunos de sus hijos, o estas mismas chicas, estaban en dinámicas relacionadas con la explotación sexual, hasta ese momento conocida como prostitución infantil, que, como el señor Marcelo Sánchez mencionó, es una forma errónea de llamarla. Es en ese contexto que se detecta esta situación

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

y, consecuentemente, el daño particular hacia las víctimas de explotación sexual.

Esta información es recogida, sistematizada y presentada al Estado de Chile y en el 2001 el Servicio Nacional de Menores presenta un proyecto piloto sobre explotación sexual a la ONG Raíces. Desde ese año nos encontramos ejecutando un proyecto piloto que se inició formando profesionales y detectando víctimas; pero en ese tiempo no se sabía nada de esa situación, por lo tanto, se asociaba la explotación sexual principalmente a las dinámicas de calle que tenían niños y niñas. Por consiguiente, se recurrió a esos contextos para encontrar a aquellos niños que pudieran ser víctimas de ese tipo de vulneración, y es así como se inicia un trabajo que, después de uno o dos años, pudimos sistematizar. Eso está en publicaciones en nuestra página web.

Desde ese momento, como ONG Raíces, nos iniciamos en la temática de explotaciones y nos especializamos en ese tipo de vulneración.

Actualmente, existen 17 proyectos y en varios de ellos pudimos contribuir a la especialización.

Un señor diputado preguntó por la especialización de los profesionales. Ese ha sido un trabajo arduo, porque se trata de una temática aún invisibilizada. A través de los años que hemos ejecutado proyectos de explotación sexual, financiados por el Estado de Chile, hemos detectado varios indicadores, los cuales hemos socializado constantemente con las redes y los actores a los cuales hemos intentado formar en esta temática para hacer una detección temprana.

Si bien nuestros proyectos, especializados en explotación sexual, tienen como objetivo la reparación del daño en víctimas de esta vulneración -lo que conlleva principalmente la interrupción de las vulneraciones- para nosotros es fundamental abordar la prevención. Y como el Estado chileno actualmente no cuenta con ningún tipo de programa que apunte a la prevención de esta vulneración, nosotros hemos hecho un amplio trabajo en las redes de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

infancia, en general, y también con actores claves, como las fiscalías, los tribunales de familia y las policías, para realizar ese trabajo preventivo y la detección temprana.

Lamentablemente, la detección temprana también es una tarea compleja por ser una vulneración invisibilizada, pues muchas veces se confunde con el abuso sexual o con otro tipo de vulneración sexual.

Como se vio en la presentación anterior, el concepto de intercambio es particular a esta vulneración y, de alguna manera, marca una gran diferencia en relación con cómo la víctima se siente responsable de vivir esta situación. Esto es parte del proceso de reparación del daño con que los niños, niñas y adolescentes llegan a nuestros proyectos, ya sea derivados por la red de protección o por los tribunales de familia o la fiscalía, para que puedan iniciar el proceso reconociendo la explotación sexual como una vulneración más en su vida, pues son distintas las situaciones que los pueden llevar hasta este tipo de vulneración. Por eso, nosotros debemos crear una metodología de intervención acorde a los chicos víctimas de explotación.

En el momento en que la ONG Raíces inicia el proyecto piloto, no existía nada en la literatura ni en la práctica que pudiera decirnos cómo vincularnos con los niños y hacer un proceso de intervención que lleve a la reparación del daño.

Fue así que tuvimos que generar una experiencia con un equipo multidisciplinario de profesionales que apuntara a conocer cuáles eran los distintos perfiles y características de los niños. Eso nos llevó también a determinar cuáles eran las distintas dinámicas que se configuraban dentro de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Como también se expuso anteriormente, existen diferentes manifestaciones de la explotación sexual, pero la más recurrente tiene que ver con el intercambio de dinero, regalos y otros, incluso, protección; es característico que, en niños que se encuentran en contextos tremendamente vulnerables, el intercambio sea la protección: un espacio

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

donde quedarse e, incluso, la contención para algunos pequeños.

Entonces -como dije-, tuvimos que crear una metodología acorde a los niños, que no está basada en un ámbito clínico; sin embargo, contamos con un equipo multidisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y educadores. Pero la manera de abordar la situación no fue mediante los setting clínico, porque, de alguna manera, eso no generaba vinculación con el proyecto ni tampoco adherencia. Por consiguiente, tuvimos que crear distintas metodologías que fueran acordes a sus características. Fue así que se generaron intervenciones grupales, diversas, que fueran acordes a sus intereses, donde ellos quisieran participar, pero que además rescataran todos los recursos que poseían para poder salir de esta situación.

A ello, se agrega -como también se mencionó en la presentación anterior- una cantidad de vulneraciones previas a la explotación muy importantes y en contextos tremendamente vulnerables. El contexto familiar es uno de ellos.

También pudimos detectar que la explotación sexual es transgeneracional, en la mayoría de los casos, lo que implica que madres y abuelas, principalmente -hablo de mujeres, porque, como hoy también se mencionó, 80 por ciento o, incluso, 90 por ciento de las víctimas son niñas-, también fueron víctimas de la explotación sexual y, en ningún caso, se cuestionaron esta vulneración, ya que, muchas veces, se naturaliza al interior de las familias. Por eso, queremos hacer un trabajo directamente con abuelas, madres y cuidadoras que también vivieron la explotación sexual y que, de alguna manera, pudieron resignificar estas vulneraciones poniéndole también un nombre a esta vulneración, y sintiendo que había sido una vulneración.

Entonces, esta metodología que hemos implementado está en el ámbito socioeducativo principalmente enfocada a tener recursos, a conseguir rescatar estos recursos que exceden a los niños y las familias. Para nosotros son

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

familias con mucho daño. En ningún caso son familias negligentes que no van a desplegar recursos. Es más, siempre apostamos a que ellas sí tienen cierto tipo de recursos y que de alguna manera van a poder ponerlos a disposición del proceso reparatorio.

Cabe destacar que los niños víctimas de explotación generalmente también pueden estar ligados a redes de explotación, incluso involucrando a parte de sus familias. Eso es parte de la historia de la vulneración; son situaciones que también se denuncian y que se trabajan con los niños.

En esa línea, dentro de lo que hemos apostado como equipo multidisciplinario es al trabajo directo con niños y niñas, y con familias. Existe todo un trabajo desplegado con las redes de protección, principalmente, para dar a conocer la temática y llegar a conocer cuáles son las características de los niños que han sido víctimas de esta vulneración.

La señorita ORSINI, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Agradezco la presentación de la ONG Raíces.

Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (vía telemática).- Presidenta, por su intermedio, agradezco a la señora Loreto Cano su intervención.

Respecto de su función principal y experiencia, que es la reparación a las víctimas, ¿cuánto tiempo toma la reparación? Entiendo que es muy difícil decir que esto se repara definitivamente. Sin embargo -reitero-, ¿cuánto es el tiempo, más o menos, que toma una víctima para ese proceso de reparación? ¿Ese proceso de reparación es solo hacia la víctima o también hacia su entorno, a las personas más cercanas?

La señora Cano mencionó que no existe un programa del Estado que apunte hacia la prevención. Por lo tanto, ¿cuál es la problemática que han visto en este tipo de programas que limita que no sean llevados adelante por el Estado? Lo consulto porque es importante para nuestro

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

informe final tener claro hacia dónde apuntar en ese sentido.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Presidenta, tengo una pregunta para ambos expositores. Estoy seguro de que así debe ser, sin embargo, quiero saber si está comprobado de una manera objetiva que hay una secuencia causal entre cigarro, alcohol, drogas y prostitución. De ser así, como debe estar sucediendo, aproxima más la forma en que esto puede ser atacado a una edad temprana.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Señora Cano, quiero saber si existen evaluaciones de los programas de prevención de explotación sexual. Asimismo, quiero saber cómo se relacionan esos programas con las residencias y con los tribunales de familia. Finalmente, preguntar si, en su opinión, las niñas que llegan a estos programas están siendo bien derivadas; y si estos están llegando tarde o a tiempo.

Tiene la palabra la señora Loreto Cano.

La señora **CANO**, doña Loreto (directora del Centro de Acogida ONG Raíces) [vía telemática].- Presidenta, con relación al tiempo que toma la reparación, que fue un proceso que se tuvo que determinar a lo largo de los años, inicialmente el Sename proponía en los proyectos licitados 18 meses de intervención. Quienes ejecutábamos estos proyectos a nivel nacional demostramos que este tiempo era escaso debido al daño que presentaban los chicos, debido a la falta de adherencia, por ejemplo, a los proyectos, ya que como interventores tardábamos mucho tiempo en generar un vínculo y una adherencia a los proyectos. Solo en ese momento, cuando existe un vínculo, los profesionales a cargo de la intervención pueden abordar estas temáticas tan traumáticas con los niños y las niñas. A partir de las nuevas teorías de traumaterapia o neurociencia, podemos saber que las formas de intervenir en esta área deben ser

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

tremendamente delicadas y especializadas para no generar una redramatización.

Entonces y finalmente, a partir de todos estos antecedentes, comenzamos a trabajar en los proyectos con tres años de intervención. En esos 36 meses abarcamos las distintas áreas en las que se desarrollan los niños porque entendemos que existe una multicausalidad en la explotación sexual. Esto conlleva hacer un trabajo familiar, con las redes, con la comunidad y también a nivel individual con los niños.

Por otra parte, también está el trabajo que implica la reparación en el ámbito judicial. En el caso de un niño, para sentirse realmente víctima, tiene que haber un proceso judicial que también lo indique así. Entonces, a lo que apuntaba la pregunta sobre a quién va dirigido este proceso, la respuesta es que es a nivel individual, familiar y comunitario, y de las distintas redes de intervención, sin embargo, es un proceso largo. A esto también hay que acotar que muchas veces, estos tres años aun así no son suficientes para abordar todo lo quisiéramos trabajar con los niños, porque muchas veces ellos están en paralelo en otras situaciones de vulneración, por ejemplo, el consumo de drogas.

En este punto, puedo responder la pregunta que me hacía el diputado Jaime Tohá con relación a la secuencia de la droga respecto de la explotación sexual. Aquí nos enfrentamos a dos escenarios posibles. Muchas veces, el consumo de droga lleva al niño o a la niña a vivir explotación sexual, producto de la dependencia de algún tipo de droga y la necesidad de conseguirla. Por supuesto, en sus contextos, conseguir droga está en la cotidianeidad. Ellos están en contacto permanente con traficantes, con microtraficantes. Por tanto, la posibilidad de conseguirla está en lo cotidiano, y puede que desde ahí se vean involucrados en situaciones de explotación.

Por otro lado, los niños víctimas de explotación sexual también tienen una necesidad de disociarse de esas

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

experiencias traumáticas, y eso se logra a través del consumo de sustancias. Por tanto, no podríamos decir qué es lo primero o qué cosa lleva a la otra. Esas dos situaciones son las que pueden generar el consumo o la explotación sexual.

También quiero mencionar que, debido a que dentro de los proyectos de explotación sexual y del tiempo con que contamos para realizar un proceso de intervención y de reparación, muchas veces no se logra abordar todos los aspectos, por ejemplo en relación con los proyectos de vida, la autonomía, la vida independiente de los chicos que están prontos a cumplir los 18 años. Por eso, desde ONG Raíces se postuló a un proyecto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, que actualmente se está ejecutando, que trabaja con jóvenes egresados de nuestros proyectos de explotación sexual, que están enfocados principalmente a abordar esa vida independiente, que no fue posible realizar a través del proceso reparatorio.

Ello conlleva información, capacitaciones, empleabilidad y mejoras de las condiciones habitacionales, y eso ha sido necesario porque, por el tiempo que conlleva, el proceso reparatorio no ha podido abordarlo. No todos los chicos pueden estar tres años.

A ese respecto, hay una falencia del sistema, de las redes, ya que muchos niños llegan a los 17 años y han sido víctimas de explotación desde pequeños, desde los 12 o 13 años. Entonces, el tiempo que tenemos para intervenir es muy escaso y, por eso, desde ahí nos fijamos ciertos objetivos, pero quedan muchos otros que no pueden ser ejecutados.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Señora Caro, ¿cree usted que las niñas que llegan a estos programas están siendo bien derivadas y a tiempo?

La señora **CANO**, doña Loreto (directora del Centro de Acogida ONG Raíces) [vía telemática].- Señorita

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Presidenta, eso es parte de lo que comenté acerca de las derivaciones tardías.

Muchas veces, las niñas y los niños pasan por todo el sistema proteccional, por todos los proyectos, desde el de prevención focalizada, desde los programas de intervención especializada, programas de maltrato grave y, cuando finalmente se detecta la explotación, son derivados a nosotros. Ahí hay mucho por hacer para ver indicadores claros de explotación sexual y para no abordar otras temáticas que muchas veces no son lo central en la vida de los niños. En esas ocasiones, muchas veces la explotación sexual queda invisibilizada y tardíamente llegan los niños y las niñas.

Cuando un niño llega o una niña llega a los proyectos de explotación, la mayoría, casi en un ciento por ciento, llega bien derivado, por decirlo así. Han sido muy pocos los casos en que han llegado sin vulneración. Nosotros hacemos el diagnóstico, pero son muy pocos los casos en que se ha determinado que los niños no son víctimas de explotación y, posteriormente, son derivados, pero, como dije, la mayoría ha vivido la explotación y así lo hemos podido determinar, luego de realizar un proceso de diagnóstico.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Caro.

¿Habría acuerdo para solicitar el informe de evaluación del Programa de Protección en Explotación Sexual Comercial Infantil, la cobertura, el presupuesto, los egresos y los resultados que han tenido?

Acordado.

Señora Secretaria, cuando finalice la sesión, le enviaré una lista con los oficios que, por lo menos yo, he solicitado.

Señora Caro, en nombre de la comisión, agradezco su presentación y el trabajo de la ONG. Espero que nos siga acompañando.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Ahora, voy a presentar al director técnico del Hogar de Cristo, señor Carlos Vöhringer, quien fue invitado a fin de que exponga acerca de la situación de las residencias que fueron capturadas por redes de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en particular en Viña del Mar y en Arica.

Tiene la palabra, señor Vöhringer.

El señor **VÖHRINGER** (director técnico del Hogar de Cristo) [vía telemática].- Presidenta, la saludo a usted y, por su intermedio, a las diputadas y diputados miembros de esta comisión especial investigadora.

Agradezco la invitación que me han hecho llegar y, por supuesto, celebro la creación de esta comisión que va a indagar en un tema tan invisible, como lo han demostrado la Fundación San Carlos de Maipo y la ONG Raíces.

Es vital, como país, ver cómo avanzamos en ir cubriendo estos temas de alto impacto para los niños y tan poco puestos en la vitrina pública.

Hace justo 20 años nos impactamos cuando en Alto Hospicio unas niñas fueron secuestradas, violadas y asesinadas por un hombre, y la justicia determinó que actuaba solo. Aun con investigaciones policiales de por medio, no lograron establecer lo que había sucedido con esas adolescentes, pese a las enormes denuncias de sus familiares, y siempre la respuesta fue que las niñas se habían ido de sus casas para ejercer la prostitución en países fronterizos. Sabemos que eso no fue cierto y, finalmente, estamos hablando de nuestros propios prejuicios y estigmatización respecto de este tema.

Hace algunos meses, la jueza Mónica Jeldres denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la situación de niñas que estaban siendo víctimas de explotación sexual en el sistema residencial del Sename y Mejor Niñez. También hace pocas semanas vimos el programa de televisión Informe Especial que dio cuenta de redes de explotación sexual al interior de residencias del sistema de

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

protección, particularmente se refirieron al Hogar de Cristo.

Señalo esto porque vivimos en un estado de lucidez transitoria. Como que de pronto nos acordamos de este grupo más vulnerable, que ha estado siempre bajo la alfombra. Esos son los niños, niñas y adolescentes que deben estar permanentemente protegidos a todo nivel. Debemos mejorar lo que hacemos por ellos, porque hasta ahora solo hemos fallado.

Es inaceptable que, bajo el cuidado del Estado, por ser mujer, por ser menor de edad, por provenir de un contexto de pobreza, aumente enormemente la probabilidad de sufrir explotación sexual. Sabemos que dicha explotación es probablemente es de las más graves violaciones de derechos humanos.

Honorables diputados y diputadas, envié a cada uno de ustedes -y espero que les haya llegado- el libro "Ser Niña en una Residencia de Protección en Chile". Ahí se recoge lo que estoy exponiendo y también propuestas concretas para avanzar y abordar estos temas. Básicamente, lo que hacemos es denunciar los hechos de los que hablamos ahora, de la gravedad de lo que está sucediendo.

La evidencia internacional nos muestra que en un sistema de protección especializado son las niñas y las adolescentes quienes corren mayores riesgos. El número es mucho mayor respecto de sus pares masculinos. Ese es un tema clave.

Sabemos, y lo dijeron las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, que el tema de la explotación sexual, de la violencia sexual es transversal, pero que las mujeres tienen mayor probabilidad de ser víctimas; sufren mayores niveles de violencia sexual, mayor número de experiencias traumáticas, polivictimizaciones, revictimización, mayores problemas de salud mental, pobreza y exclusión social, y todo lo que finalmente tiene que ver con nuestros propios estereotipos y estigmatización hacia ellas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Por lo tanto, es un tema que sin duda se resuelve con un sistema integrado, pero fundamentalmente tenemos que ir a las causas culturales, a cómo estamos viendo estos temas como sociedad, en particular los adultos que estamos en el sistema de protección. Con esto me refiero a todo el sistema: policías, fiscalías, salud mental, salud física; por supuesto, los servicios del Estado, los legisladores, etcétera.

Para hacer un amplio contexto a propósito de lo que hemos vivido como Hogar de Cristo, en el período 2015-2016, debido a la enorme insatisfacción que en ese momento teníamos con los servicios que estaban prestando las residencias de protección propias del Hogar de Cristo, comenzamos un estudio preguntándoles a los y las adolescentes que están en las residencias, a sus familias, a los trabajadores, para ver efectivamente qué podemos hacer distinto. La verdad es que no estábamos previniendo ni estábamos acompañando de buena manera.

Por ello, levantamos un proceso que pusiera el foco fundamentalmente en generar evidencia. Hasta ese momento los programas que se ejecutaban en Chile no estaban basados en evidencia, es decir, qué es lo que resulta y de qué manera se puede hacer mejor.

En 2017 publicamos un libro que está disponible en el sitio web: "Del dicho al derecho: estándares de calidad para residencias de protección de niños y adolescentes".

Un poco después, en conjunto con el apoyo de varias fundaciones y con la evaluación de la Universidad Católica, pudimos implementar un programa piloto de residencias de protección para adolescentes con necesidades múltiples y complejas en las ciudades de Santiago y de Viña del Mar.

La residencia en la ciudad de Viña del Mar se llamaba Anita Cruchaga. Pese a que partió en abril, aproximadamente en el mes de julio comenzó a recibir información de parte del equipo, los funcionarios, sobre salidas no autorizadas de las adolescentes que atendía.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

En la medida en que fuimos avanzando nos dimos cuenta de que estaban saliendo con adultos ajenos al programa y de que regresaban a altas horas de la madrugada. Por supuesto, todo esto se coordina rápidamente con Carabineros y con el Sename regional. Como ya comentaban las personas que me precedían en el uso de la palabra, se observó a varias de ellas con evidente consumo de alcohol y eventualmente otras sustancias, con regalos, con sumas de dinero a las cuales no tenían acceso en la residencia, con vestimenta que no podían justificar. Esos fueron los primeros antecedentes que empezaron a mostrarnos que ahí estaba pasando algo serio.

Por supuesto, pusimos esto en conocimiento de Carabineros de Chile, del Sename, de la Policía de Investigaciones y de los respectivos tribunales de familia. Al corto andar interpusimos una querrela en contra de ocho personas que pudimos identificar, con riesgo incluso del equipo, a propósito de ir a acompañar a estas jóvenes que estaban fuera. Efectivamente, pudimos ver lo que estaba pasando, por eso tratamos de protegerlas; sin embargo, no contábamos con todas las herramientas en ese momento para hacerlo de la mejor manera, porque la verdad es que una residencia es una parte del sistema de protección y requiere efectivamente -como ya hemos conversado- que funcione un sistema completo, que se articule de buena manera, que sea rápido, eficaz, protector.

En ese momento y lamentablemente hasta el día de hoy, no sucede lo anterior. Finalmente, presentamos la querrela el 28 de noviembre de 2018, en conjunto con la Dirección Regional de Valparaíso perteneciente al Sename.

¿Qué es lo que observamos en todo ese período con mucha frustración y con mucho espanto? Policías mal preparadas para abordar estas causas; además, una mirada machista sobre lo que a estas niñas les pasa, ya que se habla de prostitución, de que ellas se los buscan, de que viendo cómo se visten qué vamos a esperar, lo que propicia la revictimización, humillación y el maltrato.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Es muy complejo que una niña se vea como víctima en esta situación. Como veíamos, es un trabajo lento, que tiene que ver con lo terapéutico. Cualquier intervención en esta línea requiere mucha sensibilidad y cuidado.

Lo que hicieron las policías básicamente fue arruinar todo el trabajo que pudimos avanzar para que las niñas efectivamente hiciesen lo que tenían que hacer en ese momento: manifestar su relato y testimonio ante la Fiscalía. Se naturaliza y se minimiza el delito.

Además, hay confusión en las policías respecto a quién deben notificar. Tampoco hay proactividad, falta información sobre el domicilio de los adultos a los que hay que notificar, no hay una respuesta oportuna de las policías de la infracción de las medidas cuando hay cautelares, se obstaculiza la investigación por desacato.

Finalmente, se distingue un Ministerio Público muy garantista, pero que no garantiza el derecho fundamental al cuidado de menores de edad, en este caso, de las niñas de la residencia, así que nadie lo está haciendo bien hasta ahora, pese a todas las declaraciones de buena voluntad.

Ustedes saben además que la explotación sexual en nuestro país aún no se encuentra tipificada como un delito. Incluso, todavía hablamos -lo decía un diputado recién- de facilitación, de promoción de la prostitución infantil, obtención de servicios sexuales con menores de edad, estupro, violación. En consecuencia, ponemos el foco en los niños como actores de voluntad de lo que les está pasando y no estamos pensando que son víctimas de lo que ha sucedido con ellos. Por lo tanto, efectivamente necesitamos girar desde, incluso, cómo tipificamos el delito y las penas asociadas.

Por suerte hoy existe un proyecto de ley, por supuesto lo deben conocer mucho mejor que yo, el cual está avanzando en estas materias que señalamos, más allá de todo lo que hay que hacer asociado a este proyecto.

En febrero de 2019, agrupa las causas la fiscal de Viña del Mar Vivian Quiñones; en agosto de 2019, se

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

reagrupan las causas por el fiscal de Valparaíso Álvaro Mansilla. A pesar de las medidas cautelares en favor de las adolescentes de las residencias y la querrela interpuesta, durante el primer semestre de 2019, se mantuvieron las situaciones que he mencionado, gravísimas.

Cambiamos los protocolos, capacitamos al equipo, nos coordinamos con todos los actores. Por supuesto que es difícil, hay un sistema que cumple la parte que les corresponde, que finalmente es atrapar a estos depredadores, pero la verdad es que se hace muy complicado el trabajo.

Lamentablemente, el 10 de octubre de 2019 la residencia sufre un incendio. Eso todavía es materia de investigación -fíjense, en 2021-; sin embargo, creemos que probablemente está asociado a la red de explotación sexual. Tuvimos que cerrar el programa, porque no teníamos cómo sostenerlo. En cualquier caso, acompañamos a esas jóvenes, delegándolas de buena manera y haciendo, incluso, un seguimiento.

Desde el tiempo transcurrido hasta el 2021, hemos interpuesto una segunda querrela en conjunto con la Defensoría de la Niñez, porque teníamos que seguir adelante, aunque las niñas ya no estuvieran a nuestro cuidado de forma personal. La verdad es que no podíamos llegar sino hasta la última consecuencia respecto de la persecución penal de estos malhechores.

Lamentablemente, en agosto de este año, la defensora privada de uno de los imputados presentó un recurso de reposición y apelación de subsidio señalando que la fundación no tenía legitimidad activa para ser parte de la causa. Finalmente, en la Corte de Apelaciones de Valparaíso quedamos excluidos de la querrela; por lo tanto, el Hogar de Cristo hoy no es parte de ella. Por supuesto, sí está la defensoría y el Sename, denominado hoy Mejor Niñez. Con todo, vamos a hacer todo el seguimiento y todo lo que podamos aportar; en eso hemos estado coordinados, pero la verdad es que ya no somos parte de esa querrela.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Ahora bien, debo comentar las acciones que hemos hecho a nivel de programa, todas las coordinaciones, la identificación de los adultos y la formación. Mucha de la formación que recibimos la hicimos en conjunto con el equipo de ONG Raíces, que es el experto o que tiene más trayectoria en esta materia, con el cual tenemos además un vínculo.

No obstante, a corto andar nos dimos cuenta de que eso era insuficiente, pensando en particular en las niñas de la residencia, quienes eran nuestro primer deber. Como decía, al corto andar vimos que, al parecer, este es un tema transversal, ya que cuando lo empezamos a coordinar con otras residencias de protección de otras instituciones vimos que, a nivel de política pública, esto no se estaba abordando.

Había un marco para la acción. Incluso, se acaba de pedir el resultado de un oficio de un tercer marco para la acción, guardado en un cajón; por lo tanto, el observatorio no estaba existiendo desde el año 2017.

Ahora, como no había una coordinación efectiva en la política pública, recurrimos a la subsecretaria de la Niñez de ese momento, doña Carol Bown. Asimismo, nos coordinamos con la defensora, de modo que le llevamos la carpeta en conjunto con el Sename. Por supuesto, la defensoría tomó después la decisión de querellarse, y en eso está hoy.

Además, instauramos una mesa para incidencias la cual ha estado muy activa en conjunto con la ONG Raíces y el Centro Iberoamericano de Derechos del Niño (Cideni), incorporación o fusión, y estamos ahí activamente formulando una estrategia para apoyar lo que se hace a nivel del Cuarto Marco para la Acción. Nos hemos coordinado con la subsecretaria del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, doña María José Abud, quien recientemente estableció un convenio en conjunto con el Servicio Mejor Niñez para capacitar a sus funcionarios, lo celebramos y acompañamos dentro de nuestras posibilidades, y editamos el libro que ustedes acaban de recibir "Ser Niña" el que lanzamos en un

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

webinar en conjunto con la ministra de Desarrollo Social y Familia, Carla Rubilar, quien asumió una serie de compromisos en ese momento, a los cuales hemos hecho seguimiento.

En conjunto también con Cideni y sus abogados, hemos avanzado en talleres para preparar la ley que podía venir y cuando ya apareció, analizarla y contribuir en la medida de lo posible.

Gestionamos el reportaje en Informe Especial con el drama que ahí apareció, pero creemos que también es muy importante y creemos que eso ha contribuido a la formación de la comisión, a que el tema se mediatice, por supuesto, con todo el cuidado que se debe tener con las niñas víctimas de esta situación.

¿Cuáles son los desafíos en la materia? Primero, la política de protección.

Sin duda, y se conecta directamente con la materia, necesitamos dar urgencia a la aprobación del proyecto que crea el sistema de garantías y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, que se apruebe dentro de esta administración. Es esencial que se retome y se apruebe porque ya estamos operando con el Servicio Mejor Niñez, que lo necesitamos. Por lo tanto -lo digo humilde y responsablemente, señores diputados y señoras diputadas-, creemos que esa es una acción concreta que dará un paraguas, un piso y un marco de lo que hay que avanzar y que urge.

Segundo, ya lo comentamos, el cambio en la legislación sobre violencia sexual en la niñez. Una regulación orgánica efectiva, acorde con instrumentos internacionales de derechos humanos, con prácticas específicas para perseguir estos delitos y para reparar la vulneración en niñas, niños y adolescentes.

Tercero -lo decía Marcelo Sánchez-, generación de oferta de distintos servicios especializados en salud mental, pero ¡ojo!, aquí, lo relevante es el enfoque de género. El enfoque de género está declarado en todas las orientaciones técnicas del Sename y hoy de Mejor Niñez. La

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

verdad es que no conozco ningún documento técnico que no hable del enfoque de género, pero lo desafiante es cómo eso se hace operativo en el trabajo que se hace, día a día, en las residencias. Ese es un desafío.

El texto que ustedes han recibido trata de avanzar un poco más en esa línea y, por supuesto, en el ámbito global establecer un sistema de protección a la víctima, que la persecución de las redes de explotación no vaya en perjuicio de las propias víctimas, y ver cómo generamos un sistema que las proteja, y que sea ágil de manera efectiva.

A nivel del sistema de protección más especializado, hablando de lo que hacemos en conjunto todos los organismos con Mejor Niñez, obviamente programas como los que ejecuta la ONG Raíces o el programa residencial ambulatorio, con buenos estándares en reparación, directrices y protocolos actualizados en todas las residencias para prevenir, detectar y reparar experiencias de abuso sexual, sobre todo en explotación sexual.

También -lo escuchamos-, un sistema de formación integral que entregue una sola plataforma. Hoy está todo desagregado, es complejo y además nos demoramos mucho en actualizar el historial proteccional, las causas de ingreso y de egreso, los oficios, los peritajes, está todo en mundos distintos y la verdad es que eso no puede seguir así, pues atenta contra los derechos fundamentales de los niños.

Por último, respecto de los desafíos en las residencias de protección es evidente que tenemos que seguir trabajando en eliminar los estereotipos, los prejuicios, la discriminación y la estigmatización que tenemos todavía relacionado al género en todos los equipos. Acá hay un trabajo de formación muy importante que debemos hacer y creemos que ahí hay que avanzar.

Obviamente, prevención y detección al interior, centro de víctimas, incorporar -esto tiene que ver con la pregunta que hizo el diputado respecto de esta secuencia- el concepto del enfoque informado en trauma. Se deben tener equipos que puedan reconocer qué ha sucedido con estas niñas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

que hoy están expuestas y muy vulnerables a esta situación tan compleja, y la respuesta ya se tiene con la evidencia y es que estas niñas han sido víctimas de traumas complejos en su vida y, por lo tanto, están mucho más vulnerables a estos depredadores, a estas personas. No es que haya una secuencia, quiero clarificar que la evidencia ya desechó eso, no es que se pase de una droga a otra y que finalmente termina siendo explotada, lo que hay es una asociación, una relación.

También se debe incorporar el tema del consentimiento sexual. Debemos comprender que no hay consentimiento válido en el caso de niñas y adolescentes. Frases como "no dijo que no", "no, es que había tomado" o "había consumido mucha droga" o "lo iba pidiendo con la ropa que llevaba". Finalmente, estas no pueden ser vueltas a escuchar en parte alguna, poniendo la carga en las víctimas y exculpando a los agresores.

Evidentemente, debe haber rendición de cuentas de los agresores, participando las víctimas del proceso judicial y asegurando que la carga de búsqueda de justicia no recaiga sobre ellas o ellos, los niños o adolescentes, sino sobre el Estado, el Ministerio Público.

Asimismo, debe haber atención de salud integral, resguardando una acogida, una primera respuesta, una exploración clínica, todo lo que ya han escuchado.

Finalmente, es necesaria la formación especializada, porque muchas de estas niñas hoy, en el sistema, egresan de las residencias de protección y al día siguiente están en la calle. No estamos mirando el proyecto de los niños, niñas y adolescentes que están al cuidado del Estado como una trayectoria, sino que es fundamental apoyarlos en su transición a la vida adulta, y ahí tenemos una oportunidad. Por lo tanto, también tenemos que mirar qué garantías más específicas, que cosas más reforzadas necesita este grupo particular para acompañarlos de buena manera en su trayectoria hacia la adultez.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Vöhringer, por su presentación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por mi parte, tenía una serie de preguntas anotadas de antemano, pero su presentación fue muy completa y aclaró la mayor parte de las dudas que tenía, sin embargo, me queda una: ¿Cuál es la situación actual de las niñas vulneradas en sus derechos, que fueron parte de redes de explotación sexual infantil, en particular, en el caso de las niñas de Viña del Mar y de Arica, como hacía referencia?

También quiero preguntar cuál es la situación actual de esas residencias.

Entiendo que la residencia de Viña del Mar, debido al incendio no ha podido volver a funcionar, sin embargo, quiero saber qué pasa con Arica. Por último, quiero preguntar si recomienda la aplicación de su modelo residencial.

Tiene la palabra el señor Carlos Vöhringer.

El señor **VÖHRINGER** (director técnico nacional del Hogar de Cristo) [vía telemática].- Presidenta, en primer lugar, debo decir que ninguna de esas niñas -hablo del hogar Anita Cruchaga en Viña del Mar- está hoy con nosotros. No tenemos el cuidado personal de esas niñas, pero en nuestro modelo se implementa un seguimiento, por lo que nosotros no nos hemos desentendido de muchas de ellas. Ya egresaron del sistema, cumplieron la mayoría de edad, estamos hablando del 2019 cuando muchas de ellas tenían 15 o 16 años, y las menos están en algunas residencias, con las cuales seguimos manteniendo un vínculo, y sabemos que hoy algunas de ellas, y por eso comenté lo que dije al final, estuvieron en algún momento en situación de calle, siguieron vinculadas redes de explotación sexual y no vinculadas a ningún programa específico alguno de la red, lamentablemente.

Sin embargo, las niñas de la residencia Arica, que a diferencia de Anita Cruchaga, que fue una red completa que

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

prácticamente depredó a muchas niñas, acá hemos tenido una sola niña, con la cual hemos estado trabajando y la verdad es que nos ha ido bastante bien, pero ya lo decía Loreto, este es un trabajo lento, que hay que hacer de una manera muy específica, requiere soporte importante y en eso hemos estado.

Lamentablemente, no vamos a volver a instalar la residencia en Viña del Mar, porque no tenemos los recursos. Hoy, levantar un dispositivo residencial desde cero, la verdad, es muy engorroso.

Esto lo quiero conectar con la última pregunta. Nosotros -si la comisión lo tiene a bien- podemos enviar los resultados de la evaluación del modelo técnico que hizo la Universidad Católica; están disponibles. El modelo funciona muy bien para un perfil -no estoy diciendo nada del otro mundo-, porque evidentemente los modelos tienen que ver con perfiles. El perfil joven, adolescente, masculino, anda muy bien con ese modelo.

Sin embargo, hoy no hay modelos de protección de cuidado alternativo residencial para mujeres adolescentes, con altas historias de vulneración en sus vidas, como estamos viendo.

Me encantaría avanzar hacia allá y elaborar un modelo técnico. Hemos hecho hartos esfuerzos. Creo que Ser Niña es un primer avance y, como Hogar de Cristo, consideramos que hay que avanzar, pero hoy no existe un modelo específico para este perfil, no lo tenemos. No estoy hablando de las redes de reparación, de abordaje terapéutico, sino más bien de las residencias familiares, de las obras hoy en colaboración con Mejor Niñez o de la administración directa de Mejor Niñez. Considero que ahí hay un desafío pendiente.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Vöhringer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Agradezco al señor Carlos Vöhringer, director técnico del Hogar de Cristo, por su presentación.

Lamentablemente, no nos va a dar el tiempo para escuchar a los representantes del INDH, pues solo quedan quince minutos. Si lo tiene a bien Secretaría, les propongo que queden invitados para la próxima sesión.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Sí, Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Además, quiero insistir en la asistencia del señor Sergio Micco. Entiendo que hoy mandó a un representante, pero es importante para nosotros contar con su presencia. Quiero hacerle una nueva invitación para la próxima semana, enfatizando en aquello.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Muy bien, Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias.

Quiero pedirle perdón al representante del Hogar de Cristo, pues tenemos mucho interés en escuchar con tranquilidad su presentación, pero en diez minutos no vamos a alcanzar a escucharlo con tranquilidad, por lo que lo dejamos invitado para la próxima sesión.

Les agradecemos a todos por habernos acompañado.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:43 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.